



REPÚBLICA DE BOLIVIA
SEGUNDA CLASE
EMISIÓN NACIONAL



Señor Presidente y V. V. del H. C. Municipal
Pide la licencia, que indi-
ca.

Salomón Siles, presentandome con todo respeto, ante
V. d., digo: que dentro de muy breves días debo im-
plantar un trabajo de reedificación de mi ca-
sa situada en la calle Tanya n.º 22. pido a V. d.
se dignen, concederme la respectiva licencia pa-
ra hacer la ocupación de la acera, a fin de co-
locar los escombros y demás materiales de cons-
trucción.

Es lo que, a V. d. pido en cumplimiento a las or-
denanzas de esa Superioridad.

La Paz, septiembre 2. de 1910

Salomón Siles

PRESIDENCIA
DEL
Consejo Departamental
LA PAZ

á 2 de septiembre de 1910.

Pase al Inspector de Obras Públicas, oyendo al Ingeniero Munici-
pal.

Vrmack

El Ingeniero Mpl que suscribe no encuentra
inconveniente en acceder a la licencia solicitada por
Salomón Siles pudiendo ocupar dos metros de
la calle en todo el frente de su casa situada
en la calle Tanya.

La Paz 29 Setre 1910

Masade Trero



Honorable Concejo:

Vuestra Inspección de Obras Públicas dice que puede acceder a la solicitud de Salomón Siles para ocupar dos metros en todo el frente de su casa, con las escombros de la reedificación de su casa, limitando este tiempo, como he indicado en varios otros informes.

La Paz, dep: 30, 1910.



A 11 de octubre de 1910.

Vistos: con la autorización de la Presidencia por el H. Concejo y de acuerdo con el informe el Inspector de Obras Públicas, se concede licencia a Salomón Siles para que construya su casa sita en la calle Tarijam pudiendo ocupar la acera de su propiedad con dos metros de ancho sobre la vía pública, por el término de dos meses, contados de la fecha, sujetándose estrictamente a la línea fijada por el Ingeniero Municipal y a las instrucciones que tiene recibidas.- Regístrese y devuélvase.

